



### ACTA DE REUNIÓN.

<b>Comité o Grupo:</b> Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables -CInvFCEAC- Trabajos de Grado en pregrado. <b>TRABAJOS ESCRITOS</b>	<b>Acta N°</b> 006 - 2024
<b>Citada por:</b> Dirección Centro Seccional de Investigaciones Decanatura Facultad de FCEAC	<b>Fecha:</b> 05 -julio - 2024
<b>Coordinador:</b> Diego Armando Yañez Meza	<b>Inicio:</b> 04:00 p.m. <b>Fin:</b> 6:00 p.m.
<b>Secretario:</b> Karen Viviana Rodríguez Bayona	<b>Lugar:</b> Dirección Centro Seccional Investigaciones

1

### PARTICIPANTES.

N°	Nombre	Cargo
1	Diego Armando Yañez Meza	Director Centro Seccional de Investigaciones
2	Blanca Liliana Velázquez Carrascal	Decana Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables FCEAC
3	Edgar José Gómez Ortiz	Integrante GICSD
4	Jorge Raúl Ramírez Zambrano	Integrante GICSD
5	Mario de Jesús Zambrano	Líder e Integrante GICSD
6	Karen Viviana Rodríguez Bayona	Secretaria

### OBJETIVO:

GESTIÓN PROCESO DE INVESTIGACIÓN TRABAJOS DE GRADO EN LOS PROGRAMAS DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

### PUNTOS POR TRATAR.

1	EVIDENCIAS DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN EN LAS DISTINTAS MODALIDADES O POSIBILIDADES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL PREGRADO Y POSGRADO Y SU CONSERVACIÓN POR LA DIRECCIÓN DEL CENTRO SECCIONAL DE INVESTIGACIONES
2	CONVOCATORIA DEL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES: PROCESO TRABAJOS DE GRADO EN PREGRADO Y POSGRADO PARA EL PERIODO 2024
3	SEGUIMIENTO GESTIÓN PROCESO DE INVESTIGACIÓN TRABAJOS DE GRADO EN LOS PROGRAMAS DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
4	PROPOSICIONES Y VARIOS.

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

**PRIMER ASUNTO:** EVIDENCIAS DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN EN LAS DISTINTAS MODALIDADES O POSIBILIDADES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL PREGRADO Y POSGRADO Y SU CONSERVACIÓN POR LA DIRECCIÓN DEL CENTRO SECCIONAL DE INVESTIGACIONES



La Dirección del CSI pone de presente que la recepción o radicación de cualquier asunto ante el CinvFDCPS debe hacerse al correo institucional definido para este efecto, el cual desde periodos anteriores es el de [coordinación.trabajogrado.cuc@unilibre.edu.co](mailto:coordinación.trabajogrado.cuc@unilibre.edu.co)

Así mismo que, para los efectos de la presente acta, el señor Juan Pablo CAICEDO AREVALO ha dispuesto una carpeta en su computador institucional personal, a fin de que sea de fácil consulta y conservación todos los soportes relativos a cada uno de los documentos que son puestos a consideración del CinvFCEAC. Todo documento puesto a consideración del CinvFCEAC debe haber sido presentado al correo electrónico [coordinación.trabajogrado.cuc@unilibre.edu.co](mailto:coordinación.trabajogrado.cuc@unilibre.edu.co)

La coordinación de trabajos de grado solo dará trámite a documentos recibidos desde el correo electrónico institucional [@unilibre.edu.co](mailto:@unilibre.edu.co). En el caso en que sean presentados documentos desde cuentas personales, la coordinación deberá referirle al estudiante que su radicación no será atendida.

**SEGUNDO ASUNTO:**

CONVOCATORIA DEL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES: PROCESO TRABAJOS DE GRADO EN PREGRADO Y POSGRADO PARA EL PERIODO 2024

Desde la Dirección del Centro Seccional de Investigaciones el día 01-feb-2024 se remitió a los integrantes del Comité el calendario de reuniones ordinarias del Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, de conformidad con lo establecido en el artículo 17, del ACUERDO N° 01, del 19-feb-2019 (<https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/1.pdf>) , el cual fue modificado por el ACUERDO N° 06, del 27-sep-2019 ([https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/2\\_2.pdf](https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/2_2.pdf)).

-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-



**UNIVERSIDAD LIBRE**  
Español - Investigación  
Seccional Cúcuta

[LA UNIVERSIDAD](#)
[OFERTA ACADÉMICA](#)
[INVESTIGACIÓN](#)
[ESTUDIANTES](#)
[ADMISIONES](#)
[PROYECCIÓN SOCIAL](#)



FACULTAD DE INGENIERÍA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
5 de Febrero de 2024	7 de Febrero de 2024	2 de Febrero de 2024
4 de Marzo de 2024	6 de Marzo de 2024	1 de Marzo de 2024
8 de Abril de 2024	3 de Abril de 2024	5 de Abril de 2024
6 de Mayo de 2024	8 de Mayo de 2024	3 de Mayo de 2024
10 de Junio de 2024	5 de Junio de 2024	7 de Junio de 2024
8 de Julio de 2024	3 de Julio de 2024	5 de Julio de 2024
5 de Agosto de 2024	8 de Agosto de 2024	2 de Agosto de 2024
2 de Septiembre de 2024	4 de Septiembre de 2024	6 de Septiembre de 2024
7 de Octubre de 2024	2 de Octubre de 2024	4 de Octubre de 2024
11 de Noviembre de 2024	6 de Noviembre de 2024	1 de Noviembre de 2024

**NOTA:** Se informa que todas las actas de comités serán publicadas en la página web de la Universidad <https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/investigacion/24-investigacion/1507-comite%20de-trabajo-de-gradoo.html>  
Las solicitudes de información, radicación de los distintos documentos en las etapas del trabajo de grado u opciones de grado, y demás trámites en estos asuntos en pregrados o posgrados, deben ser enviados exclusivamente al correo electrónico institucional [coordinacion.trabajogradocuc@unilibre.edu.co](mailto:coordinacion.trabajogradocuc@unilibre.edu.co), y desde el correo electrónico institucional del estudiante.  
El Comité en cada fecha solo considerará los documentos en las diferentes etapas del trabajo de grado, que hayan sido radicados al correo electrónico, y que cumplan con todos los requisitos y formatos establecidos, tres días hábiles antes de la fecha de realización de cada Comité.

*Por necesidad del servicio, el comité podrá definir reuniones extraordinarias.*

- Equipo de trabajo
- Documentos y formatos
- Líneas de investigación
- Grupos de investigación
- Publicaciones Unilibre
- Semilleros de investigación
- Trabajos de Grado
- Auxiliar Semilleros

Finalmente, se reitera al Comité la importancia en el seguimiento y actualización de nuestros dos lineamientos de gestión, en su momento aprobados por el Consejo Seccional de Investigaciones:

**Lineamientos sobre la gestión en la formación para la investigación, investigación formativa y la investigación científica o académica de la Universidad Libre Seccional Cúcuta, del 01-sep-2020.**  
Enlace:  
<https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/151.%202020.%20septiembre%201.%20Lineamientos%20investigacion%20formativa%20y%20cientifica%20en%20la%20Universidad%20Libre%20Seccional%20Cucuta.pdf>

**Lineamiento citación publicaciones, trabajos en aula y trabajos de grado en Pregrado y Posgrado**  
Enlace:  
<https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/232.%202021.%20abril%2030.%20Lineamiento%20norma%20citacion%20publicaciones%20trabajos%20en%20aula%20y%20trabajos%20de%20grado%20en%20Pre-Pos.pdf>

**TERCER ASUNTO:**  
**SEGUIMIENTO GESTIÓN PROCESO DE INVESTIGACIÓN TRABAJOS DE GRADO EN LOS PROGRAMAS DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Cúcuta - Avenida 4 N° 12N - 81 El Bosque. Telefax: 5829810 (ext.104)  
[centro.investigaciones.cuc@unilibre.edu.co](mailto:centro.investigaciones.cuc@unilibre.edu.co)



REVISIÓN DE PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN		
ESTUDIANTES	TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMA / DIRECTORES
N/A	N/A	N/A
DECISIÓN		
N/A		
-		
-		
-		
-		
-		
-		
-		
-		
-		
-		
-		
-		
-		
-		



**REVISIÓN DE TRABAJOS DE GRADO ANTEPROYECTOS**

ESTUDIANTES	TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMA / DIRECTORES
N/A	N/A	N/A

DECISIÓN
N/A

-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-



**REVISIÓN DE TRABAJOS DE GRADO FINALES**

ESTUDIANTES	TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMA / DIRECTORES
Angie Daniela Tarazona Vargas Linda Guadalupe Cordero Villamizar	ANÁLISIS DE JUSTICIA Y EQUIDAD DE LAS TARIFAS DEL IMPUESTO DE RENTA PERSONAS NATURALES ASALARIADAS Y JURÍDICAS EN COLOMBIA	<b>Pregrado en Contaduría pública</b> <b>Director disciplinar:</b> Manuel Alberto Contreras Duran <b>Director metodológico:</b> Mario de Jesús Zambrano Miranda.

**DECISIÓN**

FORMATO INSTITUCIONAL PRESENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y ADECUADA CITACIÓN: **CUMPLE**  
FORMATO INSTITUCIONAL APROBACIÓN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO DIRECTOR Y/O ASESOR DISCIPLINAR: **CUMPLE**  
FORMATO INSTITUCIONAL APROBACIÓN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO DIRECTOR Y/O ASESOR METODOLÓGICO: **CUMPLE**

**APROBADO**

**Jurados de sustentación:** Nubia Isabel Diaz Ortega Y Alexander Quintero Patiño

**Fecha y Hora:** 15 de julio del 2024 a las 3:00pm

**Lugar:** Centro Seccional de Investigaciones Sala 4.

Teniendo en cuenta el V°B° del director disciplinar y el V°B° del director metodológico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del actual lineamiento institucional, los aspectos disciplinarios frente al objeto de conocimiento, así como los aspectos formales en cuanto al método, la metodología, los instrumentos de investigación aplicables y la estructura del trabajo de investigación, han sido avalados.

Se recomienda como fuente de información y para el desarrollo de su marco teórico analizar y citar los artículos de nuestra Revista Gestión y Desarrollo Libre.

No debe olvidarse que para la elaboración de las citas y referenciación de fuentes de información se debe seguir el **Lineamiento citación publicaciones, trabajos en aula y trabajos de grado en Pregrado y Posgrado**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/232.%202021.%20abril%2030.%20Lineamiento%20norma%20citacion%20publicaciones%20trabajos%20en%20aula%20y%20trabajos%20de%20grado%20en%20Pre-Pos.pdf>

Recuerden que es clave que en el desarrollo del trabajo de investigación se deben alcanzar el Objetivo General, cada uno de los Objetivos Específicos y responder la pregunta de investigación, desarrollando cada uno de los aspectos de la sistematización del problema.

No debe olvidarse que para cualquier inquietud respecto de la gestión del trabajo de investigación en sus diferentes posibilidades o modalidades puede consultarse el **Lineamientos sobre la gestión en la formación para la investigación, investigación formativa y la investigación científica o académica de la Universidad Libre Seccional Cúcuta**, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/151.%202020.%20septiembre%201.%20Lineamientos%20investigacion%20formativa%20y%20cientifica%20en%20la%20Universidad%20Libre%20Seccional%20Cucuta.pdf>



ESTUDIANTES	TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMA / DIRECTORES
Raquel Mariana Flórez Montañez	PLANIFICACIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN EN LA EMPRESA GRUPO PATERS S.A.S DE LA CIUDAD DE CÚCUTA.	<b>Pregrado en Contaduría pública</b> <b>Director disciplinar &amp; Director metodológico:</b> Nubia Isabel Diaz Ortega.
<b>DECISIÓN</b>		
<p>FORMATO INSTITUCIONAL PRESENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y ADECUADA CITACIÓN: <b>CUMPLE</b></p> <p>FORMATO INSTITUCIONAL APROBACIÓN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO DIRECTOR Y/O ASESOR DISCIPLINAR: <b>CUMPLE</b></p> <p>FORMATO INSTITUCIONAL APROBACIÓN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO DIRECTOR Y/O ASESOR METODOLÓGICO: <b>CUMPLE</b></p> <p><b>APROBADO</b></p> <p><b>Jurados de sustentación:</b> Omar Oswaldo Bernal Cifuentes Y Edgar José Gómez Ortiz. <b>Fecha y Hora:</b> 15 de julio del 2024 a las 3:30pm <b>Lugar:</b> Centro Seccional de Investigaciones Sala 4.</p> <p>Teniendo en cuenta el V°B° del director disciplinar y el V°B° del director metodológico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del actual lineamiento institucional, los aspectos disciplinarios frente al objeto de conocimiento, así como los aspectos formales en cuanto al método, la metodología, los instrumentos de investigación aplicables y la estructura del trabajo de investigación, han sido avalados.</p> <p>Se recomienda como fuente de información y para el desarrollo de su marco teórico analizar y citar los artículos de nuestra Revista Gestión y Desarrollo Libre.</p> <p>No debe olvidarse que para la elaboración de las citas y referenciación de fuentes de información se debe seguir el <b>Lineamiento citación publicaciones, trabajos en aula y trabajos de grado en Pregrado y Posgrado</b>, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: <a href="https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/232.%202021.%20abril%2030.%20Lineamiento%20norma%20citacion%20publicaciones%20trabajos%20en%20aula%20y%20trabajos%20de%20grado%20en%20Pre-Pos.pdf">https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/232.%202021.%20abril%2030.%20Lineamiento%20norma%20citacion%20publicaciones%20trabajos%20en%20aula%20y%20trabajos%20de%20grado%20en%20Pre-Pos.pdf</a></p> <p>Recuerden que es clave que en el desarrollo del trabajo de investigación se deben alcanzar el Objetivo General, cada uno de los Objetivos Específicos y responder la pregunta de investigación, desarrollando cada uno de los aspectos de la sistematización del problema.</p> <p>No debe olvidarse que para cualquier inquietud respecto de la gestión del trabajo de investigación en sus diferentes posibilidades o modalidades puede consultarse el <b>Lineamientos sobre la gestión en la formación para la investigación, investigación formativa y la investigación científica o académica de la Universidad Libre Seccional Cúcuta</b>, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: <a href="https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/151.%202020.%20septiembre%201.%20Lineamientos%20investigacion%20formativa%20y%20cientifica%20en%20la%20Universidad%20Libre%20Seccional%20Cucuta.pdf">https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/investigaciones/151.%202020.%20septiembre%201.%20Lineamientos%20investigacion%20formativa%20y%20cientifica%20en%20la%20Universidad%20Libre%20Seccional%20Cucuta.pdf</a></p>		
- - - - - -		





## SOLICITUDES ESPECIALES

Las estudiantes Leydi Karina Duarte Flórez Y Daniela Mejía Bonnet envía correo como solicitud especial para solicitar nombramiento de directores para el acompañamiento y guía del trabajo de grado.

### APROBADO

Se aprueba el cambio y se nombra a la docente Nubia Isabel Diaz Ortega como directora diciplinar y ala docente Luz Stella Duran, como directora metodológica.

Leidy Karina Duarte Flórez

Daniela Mejía Bonet

San Jose de Cúcuta

02/07/2024

Estimado/a Comité de investigación de la Universidad Libre seccional Cúcuta o a quien corresponda.

Mi nombre es Leidy Karina Duarte Flórez con documento CC 1005059575 junto a mi compañera Daniela Mejía Bonet con documento CC 1090511538 y me gustaría expresar mi solicitud especial.

Espero que esta carta le encuentre bien. Me dirijo a usted con el fin de presentarle una solicitud especial para la asignación del director disciplinario y director metodológico según lo consideren adecuado, el tema que se va a desarrollar es análisis del sistema de la información contable y su cultura tributaria en las microempresas de Norte De Santander.

Quedamos atentos a la respuesta y que tengan un excelente día.

Atentamente,

Leidy Karina Duarte Flórez CC 1005059575

*Leidy Duarte*

Daniela Mejía Bonet CC 1090511538

*Daniela Mejía Bonet*





**CONSIDERACIÓN DE VISTO BUENO:**

Teniendo en cuenta lo expuesto, el CInvFCEAC, una vez leído y analizado cada uno de los puntos tratados da VISTO BUENO al contenido y decisiones dadas en la presente acta.

**SEGUNDO ASUNTO:**

PROPOSICIONES Y VARIOS.

1. Se aprueba el cambio del director Disciplinar en el proyecto trabajo de grado titulado: LIQUIDACION DE AFORO Y REGIMEN SANCIONATORIO EN MATERIA FISCAL EN COLOMBIA, desarrollado por las estudiantes Yuleima Carolina Rosas Rivero Y Flor de María Páez Mojica se nombra al docente Manuel Alberto Contreras Duran.

**COMPROMISOS PACTADOS EN LA REUNIÓN.**

N°	Compromisos	Responsable	Fecha de Entrega
1	SEGUIMIENTO AVANCES DE INVESTIGACIÓN COMO TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE ABOGADOS Y COMUNICADORES CORPORATIVOS Y RELACIONISTAS PÚBLICOS.	CENTRO SECCIONAL DE INVESTIGACIONES	05-julio-24
2	LA DESIGNACIÓN DE DIRECTORES DISCIPLINARES Y METODOLÓGICOS SERÁ FORMALIZADA A TRAVES DE ACTA DE COMITÉ DE TRABAJOS DE GRADO, LA CUAL ES COMUNICADA POR EL CSI A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD.	CENTRO SECCIONAL DE INVESTIGACIONES	05- julio-24
3	PROPOSICIONES Y VARIOS.	CENTRO SECCIONAL DE INVESTIGACIONES	05-julio-24

**CONCLUSIONES.**

Se perfila la actividad de los estudiantes de cara al cumplimiento del requisito para poder optar al título de abogado y comunicadores corporativos y relacionistas públicos.

Se finaliza la reunión a la 6:00 p.m. Se firma a los cinco (05) días del mes de julio del año 2024 el director del Centro Seccional de Investigaciones y otros convocados (si aplica).



Firman miembros de Comité,

10

ORIGINAL FIRMADO  
**DIEGO ARMANDO YAÑEZ MEZA**  
Director CSI

ORIGINAL FIRMADO  
**BLANCA LILIANA VELASQUEZ CARRASCAL**  
Decana CInvFCEAC

ORIGINAL FIRMADO  
**MARIO DE JESÚS ZAMBRANO**  
Líder GIDPÚ

ORIGINAL FIRMADO  
**SANDRA ZULAY GARCÍA CONTRERAS**  
secretaria Académica FCEAC

ACTA DE REUNIÓN.	
<b>Comité o Grupo:</b> Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables - CInvFCEAC- Trabajos de Grado en Pregrado y Posgrado	<b>Acta N°</b> 006 - 2024
<b>Citada por:</b> Dirección Centro Seccional de Investigaciones Decanatura Facultad de FCEAC	<b>Fecha:</b> 05 - julio - 2024
<b>Coordinador:</b> Diego Armando Yañez Meza	<b>Inicio:</b> 04:00pm. <b>Fin:</b> 6:00 p.m.
<b>Secretario:</b> Karen Viviana Rodríguez Bayona	<b>Lugar:</b> Dirección Centro Seccional Investigaciones